

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.646/2011

Por Resolución de la Alcaldía 100601002URB de fecha 1 de junio de 2010, se inicia procedimiento para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en el solar sito en la calle San Sebastián 136 de la localidad propiedad de Promociones Bravo, Sobrino y Córdoba, Sociedad Limitada.

Intentada la notificación, mediante correo certificado con acuse de recibo, a Promociones Bravo, Sobrino y Córdoba, Sociedad Limitada, a su último domicilio conocido, sito en la Avenida Manuel de Falla nº 8-A de Écija (Sevilla) y no habiéndose podido realizar.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para su público conocimiento.

Fernán-Núñez a 10 de marzo de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Niñoles Ferrández.